

El Consejo de Gobierno aprueba la primera partida que permitirá facilitar una mascarilla a los ciudadanos a partir del 9 de mayo

La Comunidad autoriza 18,5 millones de euros para la compra de 7 millones de mascarillas FFP2 destinadas a los madrileños

- Díaz Ayuso anunció que se van a adquirir 14 millones de mascarillas de máxima calidad para proteger a todos los ciudadanos
- El Consejo de Gobierno también ha dado luz verde a un gasto de 5 millones para transporte aéreo

22 de abril de 2020.- El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy un gasto de 18,5 millones de euros para la adquisición de una primera partida de 7 millones de mascarillas, modelo FFP2/KN 95, dirigidas a garantizar la mayor protección de los ciudadanos de la región. La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, anunció ayer la compra de 14 millones de mascarillas para facilitar que, a partir del 9 de mayo, todos los madrileños cuenten con, al menos, una de la máxima calidad.

Con este acuerdo del Consejo de Gobierno también se autoriza la adquisición, a través del Servicio Madrileño de Salud, de material dirigido a proteger a los profesionales sanitarios. En concreto, se autoriza parte de este gasto para comprar 520.000 trajes de protección.

Igualmente, se ha autorizado el gasto de 5 millones de euros correspondiente a la contratación por emergencia de los medios de transporte aéreo necesarios para el traslado de suministros de material sanitario desde el extranjero, con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19.

En el marco del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 se ha ordenado la contratación de de distintos aviones para traer mercancía y usarla en la asistencia sanitaria de los enfermos afectados de coronavirus. Estos vuelos se sumarían a los cuatro que han llegado en las dos últimas semanas con más de 332 toneladas.

La declaración del estado de alarma justifica, en la presente situación de emergencia nacional, la adopción de medidas destinadas a proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, habida cuenta de la evolución de los acontecimientos y del estado de riesgo inminente y extraordinario para la salud pública existente como consecuencia de la propagación del COVID-19.